

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 NOV 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1837/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

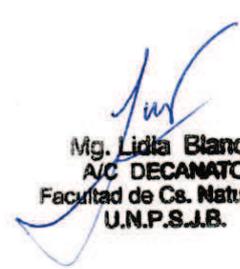
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. GILARDONI, Carmen Mariangel (DNI N°31.211.350) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 421.09

  
Mg. SUSANA G. PERALES  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
Universidad de la Patagonia

  
Mg. Lidia Blanco  
A/C DECANATO  
Facultad de Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.